



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 01-019-000000039-2018/SAT-H

Ayacucho, 22 de marzo del 2018.

EL GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA.

Vistos: El Requerimiento N° 15-047-0000000012-2018, de fecha 20 de marzo de 2018, Informe Técnico N° 03-013-000041-2018-SAT HUAMANGA, de fecha 21 de marzo del 2018, el Informe N° 05-013-000000049-2018, de fecha 21 marzo del 2018, por el cual el Gerente de Administración solicita la conformación del Comité Evaluador, Memorando N° 01-015-0000077-2018 de fecha 22 de marzo del 2018; y,

Considerando:

Que, en el marco de la autonomía de los gobiernos locales mediante Ordenanza Municipal N° 039-2007-MPH/A, de fecha 05 de setiembre del 2007, se creó el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de Huamanga, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPH/A, del 06 de febrero de 2012, se aprobó el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad, modificado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2012-MPH/A, de fecha 08 de mayo de 2012, estableciéndose como funciones de la Gerencia General, entre otros, aprobar y establecer la política general del SAT-H, con arreglo a la política general de la Municipalidad Provincial de Huamanga, dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la institución, así como emitir resoluciones de Gerencia General, entre otras;

Que, según Resolución de Gerencia General N° 01-019-00000000169-2014/SAT-H, de fecha 11 de setiembre de 2014, se resuelve aprobar la Directiva N° 010-2014-SAT-H, "Directiva Para La Contratación, Renovación y Prorroga del Personal Sujeto al Régimen de Contratación Administrativa de Servicios en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga". El mismo que establece en su penúltimo párrafo del artículo 6.1° literal b), que los miembros de la comisión serán designados mediante Resolución de Gerencia General;

Que, mediante el Requerimiento N° 15-047-0000000077-2018, de fecha 20 de marzo de 2018, la Jefatura de la División de Recaudación y Control de la Deuda, requiere la contratación de un trabajador para cubrir el cargo de EJECUTIVA(o) DE CUENTAS, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios - CAS;

Que, mediante el Informe N° 05-013-0000000049-2018, de fecha 21 marzo del 2018, emitido por la Gerencia de Administración, se da a conocer que habiéndose aprobado el requerimiento N° 15-047-0000000077-2018 y existiendo disponibilidad presupuestal acreditada mediante Informe Técnico N° 03-013-00000000041-2018-SAT-HUAMANGA, de fecha 20 de marzo del 2018, para la contratación de una EJECUTIVA(o) DE CUENTAS; para lo cual, resulta necesario que la Gerencia General emita el acto resolutorio, a fin de conformar el comité evaluador, para cubrir dicha plaza;



Que mediante Memorando N° 01-015-0000000077-2018, de fecha 22 de marzo 2018, emitido por la Gerencia General, dirigido a la Oficina de Asesoría Legal del SAT-Huamanga, para que se encargue de realizar el proyecto de resolución para la conformación del comité evaluador, adjuntando la propuesta de la comisión de evaluación;

Que, estando a los considerandos expuestos y en ejercicio de las facultades que confieren la Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPH/A y su modificatoria, con la que se aprueban el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad;

El Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, SAT-H, en uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía N° 035-2018-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR el Comité Evaluador del Concurso CAS N° 13, para cubrir la plaza de una EJECUTIVA(o) DE CUENTAS, para la Jefatura de la División de Recaudación y Control de la Deuda del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, que estará integrado por los siguientes miembros:


- PRESIDENTE TITULAR : **Abog. JEAN OSCAR DIBURGA INGA.**
Gerente de Operaciones.
- MIEMBRO TITULAR : **Lic. Adm. WILFREDO LEIVA ROJAS.**
Jefe de la Unidad de Logística y Recursos Humanos.
- MIEMBRO TITULAR : **Abog. RONALD I. SIERRA AGUILAR.**
Jefe de la División de Recaudación y Control de la Deuda.
- PRESIDENTE SUPLENTE : **Abog. CELIA SULLA QUISPE MENESES.**
Jefe de la Unidad de Cobranza Coactiva.
- MIEMBRO SUPLENTE : **C.P.C. DINO VELARDE PÉREZ**
Jefe (e) de la Unidad de Contabilidad.
- MIEMBRO SUPLENTE : **Abog. CATALINA PADRO GONZALES.**
Jefe de la División de Registro y Fiscalización.

Participando en calidad de veedor el Órgano de Control Institucional del SAT-H.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Comité Evaluador del Concurso CAS, cumpla estrictamente con efectuar el proceso de selección de personal, conforme a la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución al Comité Evaluador CAS y a los órganos competentes del SAT-H, para su conocimiento y debido cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE HUAMANGA

SAT
HUAMANGA

C.P.C. Willam Wilder Rizarro Aronés
GERENTE GENERAL